

Gobierno de Maduro retoma la política de control de precios en 42 productos de consumo masivo

El gobierno de Nicolás Maduro acordó, luego de dos años, retomar la política de control de precios en 42 productos de consumo masivo, informó este miércoles el diputado oficialista Jesús Faría, presidente de la Comisión de Economía y Finanzas del Parlamento.

«El Gobierno ha adoptado un conjunto de decisiones para establecer precios máximos de venta al público en más de 40 productos de consumo masivo de la población», indicó el legislador ante periodistas, sin precisar cuáles artículos estarán dentro de este control ni cuándo entrará en vigor.

Aseguró que la medida fue discutida y acordada con productores en vista de una reciente «alteración en la dinámica de precios», algo que alertó al Gobierno pues, enfatizó que se mantienen «atentos contra la especulación».

«Después de conversaciones con diferentes sectores (...) se acordaron un conjunto de precios que deben constituir el tope al cual se venden esos productos, tomando en consideración los costos de producción, también ganancias razonables, como lo establece la ley», prosiguió.

Faría espera que los sectores productivos y los actores de la cadena de comercialización respeten estos acuerdos, si bien adelantó que el Ejecutivo hará «todo lo posible» para que esos precios sean acatados.

La semana pasada, la Superintendencia para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (Sundde) publicó, y borró después, una lista de precios máximos de venta al público -en productos como el arroz, la harina, el aceite y el azúcar-, algo que no ocurría desde abril de 2020, cuando fijaron tarifas sobre 27 alimentos.

La llamada revolución bolivariana empezó a fijar precios en 2015, una política que se fue endureciendo hasta 2018, cuando los controles comenzaron a flexibilizarse, seguido por un trienio de liberalización económica en medio de la cual se resolvió la escasez de alimentos y fármacos que afectó a la población durante un quinquenio.

Con informacion de El Tiempo